

**ACTA DE LA IV REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO BINACIONAL
PARA LOS ESTUDIOS E IMPLEMENTACION DEL
CEBAF HUAQUILLAS-AGUAS VERDES**

Machala, 14 y 15 de junio de 2001

En cumplimiento del mandato de la III Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana, celebrada en Lima el 18 de enero de 2001, y conforme a lo acordado en la III Reunión del Grupo de Trabajo realizada en la ciudad de Tumbes los días 10 y 11 de mayo del año en curso, se llevó a cabo en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, los días 14 y 15 de junio de 2001, la IV Reunión del Grupo de Trabajo Binacional para los Estudios e Implementación del CEBAF Huaquillas – Aguas Verdes, evento que se desarrolló en el auditorio del Centro Hotel y en los Salones de la Gobernación provincial.

La reunión estuvo presidida por el Ministro Pablo Villagómez Reinel, Director del Departamento de Relaciones Vecinales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, quien dio la bienvenida a la delegación peruana, presidida por el Doctor Luis Oliveros Lakoma, Asesor de la Dirección Nacional de Desarrollo Fronterizo y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, quien expresó su complacencia por la labor cumplida por el Grupo de Trabajo. La nómina de las delegaciones de ambos países se incluye como Anexo 1.

El Presidente de la delegación ecuatoriana sometió a consideración el orden del día relacionado con el único punto de la Agenda sobre la presentación del "Informe Final del Grupo de Trabajo Binacional para los Estudios e Implementación del CEBAF Huaquillas – Aguas Verdes".

Luego de aprobado el orden del día, que comprendió la lectura de la convocatoria a esta reunión y el análisis y aprobación del Informe Final incluyendo la elaboración del capítulo relacionado con conclusiones y recomendaciones, se procedió a la lectura de dicho informe, incorporando en este documento las observaciones y actualizaciones pertinentes, planteadas por ambas delegaciones. Dicho Informe Final consta como Anexo 2 de la presente Acta; adicionalmente el Grupo de Trabajo acordó elevarlo a consideración de ambas Cancillerías.

El Presidente de la delegación ecuatoriana informó que, una vez que el Grupo de Trabajo concluyó la formulación del Acuerdo Marco sobre Centros Binacionales de Atención en Frontera Terrestre entre el Ecuador y el Perú, los Ministros de Relaciones Exteriores suscribirán dicho instrumento bilateral en Lima, el 18 de junio próximo, durante la Visita Oficial del Canciller del Ecuador al Perú.

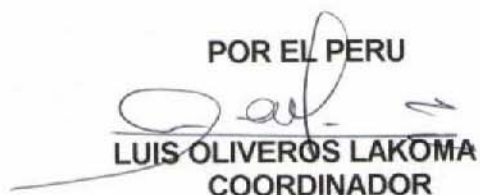
Así mismo, ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de ejecutar un programa de trabajo conjunto que incluya un componente específico de capacitación, en las instalaciones de cada país, que permita que las instituciones involucradas en trámites de control fronterizo en el CEBAF (Policía, Migración, Aduanas y Sanidad Agropecuaria), contando con la asistencia de ambas Cancillerías, reciban charlas, conferencias, asesorías y procedan a intercambiar directamente información y experiencias que faciliten la homologación de normas y procedimientos, actividades que se encuentran previstas en el Programa de Capacitación y Difusión,

presentado con oportunidad de la II Reunión del Comité Técnico Binacional de Régimen Fronterizo (Piura, Perú, octubre 1999), permitiendo de este modo el funcionamiento efectivo del CEBAF, en aplicación de las recomendaciones que surjan de dicha experiencia compartida. Para garantizar el desarrollo de esta actividad y de otras vinculadas a la mejor aplicación del Convenio de Tránsito de octubre de 1998, el Grupo de Trabajo recomienda la más pronta reactivación de los trabajos del mencionado Comité Técnico Binacional.

Antes de finalizar la reunión, los Presidentes de las delegaciones ecuatoriana y peruana, expresaron su satisfacción por los resultados obtenidos en este Grupo de Trabajo.

Para constancia de lo tratado, firman en dos ejemplares igualmente auténticos, en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el 15 de junio de 2001.


POR EL ECUADOR
PABLO VILLAGOMEZ REINEL
COORDINADOR


POR EL PERU
LUIS OLIVEROS LAKOMA
COORDINADOR

ANEXO 1

DELEGACION DEL ECUADOR

Ministro Pablo Villagómez R.-	Presidente de la Delegación Director General de Desarrollo Fronterizo y Asuntos Amazónicos
Sr. Kurts Serrano N-	Gobernador de El Oro
Sr. Rodrigo Poveda G.	Prefecto del Ecuador en Tumbes
Economista Patricio Mieles V.-	Supervisor Económico del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, Capítulo Ecuador
Coronel Luis Eduardo Carrera-	Director Nacional de Migración
Doctor Víctor Navarro-	Asesor Jurídico de la Dirección Nacional de Migración
Licenciado Hernán Raza	Dirección Nacional de Migración
Coronel César Recalde-	Director Nacional de Tránsito
Ingeniero Roque Astudillo-	Director Provincial de Sanidad Agropecuaria
Sr. Luis Lozano Zhuma-	Técnico de Sanidad Agropecuaria
Doctor Humberto Cevallos	Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres
Señor Francisco Alvarez-	Subdirector de Planificación (E), del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres
Sra. Sandra Ron-	Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre
Arq. John Aguilera-	Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre
Sr. Marco Escalante-	Director de Planificación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Sr. Fernando Salgado-	Ministerio de Obras Públicas
Ing. Gustavo Peña-	Ministerio de Obras Públicas

Sr. Danilo Luzuriaga-	Cámara de Comercio e Integración Ecuatoriano-Peruana (CAMEPE)
Ab. Rubén Loor-	Gerente de la CAE
Ingeniero Francisco Chiriboga-	Gerente de Atención al Cliente de la CAE
Srta. Viviana Ugarte-	CAE
Sr. Guy Feijoo A.-	Técnico Especialista de CAE
Señorita Rocío Zaldumbide S.	Funcionaria de la Dirección General de Desarrollo Fronterizo y Asuntos Amazónicos
Sr. Luis Tamayo-	Gobernación de El Oro
Ing. Gomer Rubio R.-	Director Ejecutivo de la ESPOL-Damiani

DELEGACION DEL PERU

Doctor Luis Oliveros Lakoma	Presidente de la Delegación. Asesor de la Dirección Nacional de Desarrollo Fronterizo y Límites.
Ministro Consejero Héctor Cabala B.	Cónsul General del Perú en Machala
Consejero Augusto Arzubíaga S.	Jefe de Promoción de la Dirección de Desarrollo Fronterizo
Sr. César Hurtado	Prefecto de Tumbes
Ing. Jorge Espinoza	Presidente del Consejo Transitorio de Administración Regional de Tumbes (CTAR)
Economista Gerardo Basterrechea	Asesor de la Dirección Nacional de Desarrollo Fronterizo y Límites
Magíster Armando Quispe F.	Asesor del Prefecto de Tumbes